

Abel Martínez declara el

**2021**

como año de

**“Consolidación de la Ética,  
la Transparencia y la  
Integridad Institucional”**



*Abel Martínez*  
ALCALDE

# Abel Martínez declara el 2021 como año de “Consolidación de la Ética, la Transparencia y la Integridad Institucional”

**A**bel Martínez, actuando en representación del Ayuntamiento de Santiago, institución autónoma del Estado dominicano, existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, haciendo uso de las facultades constitucionales y legales, declaró el 2021, como año de la “Consolidación de la Ética, la Transparencia y la Integridad Institucional”.

Mediante la Disposición Ejecutiva Municipal 019/2020, Martínez, sustenta su declaratoria al considerar que nuestra Carta Magna y en la ley de municipalidad 176-07, se establece que los municipios constituyen la base del sistema político administrativo local y que son personas jurídicas de derecho público, que están sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía.

También toma en cuenta que la Constitución Dominicana, establece en su Artículo 138, que la administración pública está sujeta en su actuación al principio de la transparencia, obedeciendo a la ética de manera íntegra y que la República Dominicana, en los últimos años ha creado un conjunto de leyes y es suscribiente de numerosos pactos internacionales que posibilitan tener entidades, y así lo amerita la población, que rindan cuentas del uso de sus recursos con la debida transparencia, como lo exige una sociedad empoderada.

En su declaratoria el ejecutivo municipal resalta que el municipio de Santiago, se ha convertido en referente nacional de un modelo de administración caracterizado por la eficiencia en todos los servicios que ofrece a sus munícipes, ocupando lugares cimeros

en los organismos que vigilan la transparencia, calidad del gasto y la ejecución presupuestaria. Además, establece que, en consonancia con las aspiraciones de la sociedad dominicana, y que es tendencia mundial, el servidor público debe observar los más elementales principios éticos, a fin de garantizar y promover el más alto grado de honestidad y moralidad en el ejercicio de las funciones del Estado.

Resalta que la Transparencia, se traduce como la ejecución diáfana de los actos del servicio e implica que éstos tienen, en principio, carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona, y sobre la Integridad, la define como la conducta humana considerada como reflejo de probidad, entereza y probidad, componentes de la personalidad distinguida.

En otro considerando de dicha disposición, el alcalde Abel Martínez, expresa que camino a la transformación total de esta entidad edilicia, ha decidido que las actuaciones de su administración y colaboradores, así como, la calidad del servicio que ofrece debe estar pautada por la ética, transparencia, integridad, justicia y equidad, honestidad, eficiencia, cortesía, disciplina, decoro, honradez, lealtad y vocación de servicio.

Para sustentar la declaratoria, Martínez, se ampara en Constitución de la República Dominicana del 13 de junio de 2015, en la Ley 120-01, que instituye el Código de Ética del Servidor Público, la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 julio del 2007 y el Decreto 486-12, que creó la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

# Abel Martínez se reúne con Plutarco Arias ministro de Salud Pública; acuerdan seguir trabajando unidos contra Covid-19

Acuerdan reapertura mercado de pulgas estableciendo normas de control



**E**scalde Abel Martínez, sostuvo una importante reunión con el ministro de Salud Pública, doctor Plutarco Arias, con quien intercambió ideas sobre el comportamiento del Covid-19 en la República Dominicana y reiteró su compromiso de seguir contribuyendo para enfrentar juntos la propagación del letal virus en nuestro país.

*“Siempre estaremos en la mejor disposición de aunar esfuerzos, un esfuerzo que debe ser de todos para combatir el Covid, es una responsabilidad de todos, el gobierno toma las medidas, pone a disposición los recursos que tenga y al fin y al cabo cada uno de nosotros es responsable de ayudarnos,*

*unirnos y poder ganarle la batalla al Covid”,* dijo el alcalde Abel Martínez.

Martínez, se mostró de acuerdo con las regulaciones que el Ministerio de Salud, dispuso con el cierre del mercado de pulgas que funciona en la autopista Joaquín Balaguer, con el propósito de controlar un foco de posibles contagios, a lo que el ministro respondió, que se reabrirá el próximo jueves y que el miércoles se establecerán medidas previas de control, de común acuerdo con los vendedores.

El ministro de Salud Pública, doctor Plutarco Arias, valoró la disposición del alcalde Abel Martínez, de quien dijo siempre

se ha manifestado abierto para emprender acciones mancomunadas en pos de combatir este virus que tanto daño viene haciendo la salud de la población.

*“Este esfuerzo contra e Covid-19, debe incluir a toda la comunidad, a los empleados públicos y privados, a los trabajadores informales y entre todos tratar de mejorar la situación del país, en dos aspectos, primero en el problema sanitario, ya que afecta la economía tanto nacional como municipal y, en segundo lugar, enfrentar la positividad que registra el virus en las últimas dos semanas y esto que en verdad preocupa”,* dijo el ministro de Salud.

## OBRAS ENTREGADAS

### PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

## Alcaldía Santiago entrega trabajos de embellecimiento en Cerro Alto



### Obra transformó entrada y entorno del sector

El amplio programa de embellecimiento que lleva a cabo la alcaldía de Santiago bajo la gestión del alcalde Abel Martínez por diferentes puntos del municipio, llegó a Cerro Alto, en la parte norte de la ciudad, donde se realizaron trabajos que transformaron positivamente, su entrada y áreas verdes de la zona.

Para ejecutar los trabajos se reconstruyeron 31 metros cuadrados de senderos en hormigón y 146 mt<sup>2</sup> de senderos en hormigón cepillados y pintados, asimismo

se reconstruyeron 288 mt<sup>2</sup> de aceras y otros 43.5 mt<sup>2</sup> fueron reparados.

También se realizó la reparación de 297.6 metros lineales de bordillos, con una terminación con pintura termoplástica color amarillo, además se construyeron 24.10 metros lineales de contenes y dos rampas en hormigón para fácil acceso de personas con discapacidad.

En la primera reata se cambiaron adoquines en mal estado por nuevos; se reparó un paso peatonal y se construyó un muro revestido en piedras donde se colocó el letrero en planchas de hierro galvanizado con el nombre, "Cerro Alto", frente a este muro se realizó una jardinera, se colocaron piedras blancas, corallillos enanos y poda general de los árboles existentes.



## OBRAS ENTREGADAS

### PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

## Alcalde Abel Martínez entrega completamente remozado el parque del Reparto Montero



El parque del Reparto Montero, se unió a la lista de los espacios intervenidos para su embellecimiento por parte de la presente gestión del alcalde Abel Martínez, que ha logrado el regreso de las familias santiagueras a las áreas de recreación, sacándolos del abandono a que fueron sometidos.

Martínez entregó completamente remozado ese hermoso parque, en medio de una algarabía colectiva de los residentes en dicho sector, quienes recibieron el espacio de esparcimiento completamente transformado, obra ejecutada con la supervisión de la Oficina de Obras Públicas Municipales.

*“Mi visita esta tarde aquí, es solo para decirles que los trabajos que se han realizado para la transformación de este parque, se han hecho con mucho amor y voluntad, ahora ustedes deben disfrutarlo, cuidarlo y no permitir que alguien venga a traer intranquilidad y maltratar este bello espacio, disfrútenlo*

*en familia”*, dijo Abel Martínez, quien estuvo acompañado de la vicealcaldesa Leonela Massiel Espinal.

Los trabajos realizados allí incluyeron una demolición de tramos de aceras y senderos en mal estado y se construyeron 73 metros cuadrados de aceras y 133 metros cuadrados de senderos, los que fueron pintados con colores muy atractivos.

También se demolieron las jardineras y se hizo un cambio general en el diseño del parque, que ahora cuenta con área infantil con gravilla, tres sube y baja, un tobogán, dos carruseles y tres columpios para el pleno disfrute de los niños, que desde hoy estuvieron disfrutando de esos juegos.



## OBRAS ENTREGADAS

### PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

## San Miguel y Monte Rey en Bella Vista se unen a comunidades beneficiadas con obras alcaldía Santiago



### **Ambos sectores recibieron aceras contenes y badenes**

El Ayuntamiento de Santiago, a través de la Oficina de Obras Públicas Municipales, sumó otras dos comunidades a la lista de las beneficiadas con obras del Presupuesto Participativo 2020, a las que les fueron construidas aceras, contenes y badenes, tal y como lo dispuso el alcalde Abel Martínez, aun con las limitaciones económicas que ha provocado el Covid-19 y los cambios en el cronograma de trabajo.

En un acto encabezado por la vicealcaldesa Leonela Massiel Espinal, en el barrio San Miguel, Bella Vista, se hizo entrega

de 2,574 metros lineales de contenes y 920 metros cuadrados de aceras, además de tres unidades de badenes, el perfilado y nivelación de las calles intervenidas con la utilización de material de relleno.

Mientras que en el sector Monte Rey, de la misma zona de Bella Vista, se construyeron 2,369 metros lineales de contenes pulidos, distribuidos en varias calles; también se realizaron 500 metros cuadrados de aceras nuevas y la reparación de aceras y contenes existentes.

También se construyó un (1) badén y se realizó un perfilado con material para nivelación

de las calles intervenidas, obras que elevan la calidad de vida de ambas comunidades, que por primera vez en esas calles cuentan con obras básicas para su desarrollo.

La vicealcaldesa Leonela Massiel Espinal, en compañía de Alberly Bueno, director de Planificación Municipal y Xiomara Chávez, encargada del Presupuesto Participativo, ratificó el compromiso de la actual gestión que encabeza el alcalde Abel Martínez, de continuar favoreciendo con obras a comunidades que en verdad necesitan de la solución de sus problemas básicos, labor que asegura se ha mantenido desde la llegada de Martínez al frente del Municipio de Santiago.

## Ayuntamiento de Santiago, DIGESETT y el INTRANT pondrán en ejecución plan de movilidad durante Navidad



Estacionamientos serán prohibidos en puntos neurálgicos

La Alcaldía de Santiago junto con la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte, (DIGESETT) y el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, (INTRANT) anunciaron un operativo conjunto para agilizar la movilidad durante el mes de diciembre, con motivo de la Navidad.

En nombre del Ayuntamiento, José Villalona Sosa, director de Tránsito Municipal, por instrucciones del alcalde

Abel Martínez, anunció que dicho operativo se realizará con la intención de mejorar la movilidad en el municipio de Santiago, interviniendo varias áreas donde se ha detectado puntos focales de entaponamientos del tránsito.

Mientras Domingo Matías, director Cibao- Norte del INTRANT, con sientto en Santiago, explicó que realizarán este operativo conjunto con el fin de trazar la línea para favorecer a la ciudadanía y

tengamos la fluidez del tránsito que amerita la ciudad, en estos puntos neurálgicos durante el periodo navideño.

Las instituciones que están vinculadas a este plan de regulación de la movilidad durante las navidades, anunciaron que el mismo servirá como un plan piloto y dependiendo de los resultados obtenidos, se pondrá en vigencia de forma definitiva y que, en caso contrario, se volverá a la posición anterior.

## Alcaldía Santiago rinde homenaje póstumo al destacado automovilista Adriano Abreu



La alcaldía de Santiago, develó un mural de ciudad que honra la trayectoria y memoria del destacado automovilista santiaguero, Adriano Abreu Pérez, (El Oso), reconociendo sus grandes hazanas como piloto de carreras de alta velocidad en el país y el extranjero.

El alcalde Abel Martínez, al encabezar el emotivo acto, destacó la trayectoria de Ariano Abreu, dijo fue su amigo, que se profesaron un respeto

mutuo, con quien tuvo la oportunidad de compartir experiencias, destacando que quería mucho a don Adriano y que fue un ejemplo en nuestra sociedad.

En nombre de la familia, habló su hijo Adrianito Abreu Sued, después de recibir el pergamino de reconocimiento por la Disposición Ejecutiva 15-220, emitida por el alcalde Abel Martínez, hizo una breve reseña del legado de su padre, de quien dijo nunca se separó, desde su

niñez hasta sus últimos días. *“hoy no solo se reconoce al deportista, al automovilista, lo más importante de esto es el ser humano que fue mi padre, la persona y aquellos que lo conocieron saben que esto representa más que una carrera deportiva y agradezco este reconocimiento a mi amigo, el alcalde Abel Martínez”,* dijo muy emocionado, Adrianito Abreu.

# OBRAS INICIADAS

## Ayuntamiento de Santiago inició 11 obras importantes en últimos 30 días

**Actual gestión municipal también ha entregado decenas de nuevas obras**

están consignadas, tanto en el Presupuesto Participativo, como el administrativo.

El amplio programa de construcción y entrega de obras en diversas comunidades del municipio de Santiago, no se ha detenido ni con las limitaciones económicas en el cronograma de trabajo provocado por el Covid-19, siendo el único ayuntamiento del país que se mantiene entregando e iniciando nuevas obras.

En los últimos 30 días se han iniciado 11 importantes obras en distintas localidades del municipio, cumpliendo con los comunitarios y dando continuidad a los compromisos asumidos por el alcalde Abel Martínez con diferentes comunidades, cuyas obras



**INICIO DE OBRA**  
**CARRETERA • ASFALTADO**  
**HATO MAYOR**  
**2 MIÉRCOLES 10:30 AM**  
DICIEMBRE  
ACTO PRESENCIAL LIMITADO  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



**INICIO DE OBRA**  
**EMBELLECIMIENTO**  
**CENTRO DE CIUDAD**  
**7 LUNES 10:00 AM**  
DICIEMBRE  
ACTO PRESENCIAL LIMITADO  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



**INICIO DE OBRA**  
**ACERAS Y CONTENES**  
**MAINARDY REYNA**  
**27 VIERNES 9:30 AM**  
NOVIEMBRE  
ACTO PRESENCIAL LIMITADO  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



**INICIO DE OBRA**  
**CANCHA**  
**AMERICAN PALMAS**  
**9 MIÉRCOLES 10:00 AM**  
DICIEMBRE  
ACTO PRESENCIAL LIMITADO  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



**INICIO DE OBRA**  
**ACERAS Y CONTENES**  
**CORONA PLAZA**  
**25 MIÉRCOLES 10:00 AM**  
NOVIEMBRE  
ACTO PRESENCIAL LIMITADO  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



**INICIO DE OBRA**  
**ARREGLO DE CALLE**  
**LLAVERÍA, LA HERRADURA.**  
**25 MIÉRCOLES 9:30 AM**  
NOVIEMBRE  
ACTO PRESENCIAL LIMITADO  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



**INICIO DE OBRA**  
**EMBELLECIMIENTO**  
**CAÑADA BURGOS**  
**30 LUNES 10:00 AM**  
NOVIEMBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



**INICIO DE OBRA**  
**REPARACIÓN DE CALLES**  
**LA ISLITA, LA HERRADURA**  
**16 MIÉRCOLES 10:00 AM**  
DICIEMBRE  
ACTO PRESENCIAL LIMITADO  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



**INICIO DE OBRA**  
**BACHEO**  
**LOS PRADOS DE PEKÍN**  
**2 MIÉRCOLES 10:00 AM**  
DICIEMBRE  
ACTO PRESENCIAL LIMITADO  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



**INICIO DE OBRA**  
**ACERAS Y CONTENES**  
**LA CEIBITA**  
**2 MIÉRCOLES 9:30 AM**  
DICIEMBRE  
ACTO PRESENCIAL LIMITADO  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



**INICIO DE OBRA**  
**MUROS DE GAVIONES**  
ARROYO HONDO ABAJO  
CALLEJÓN SAN CARLOS  
**2 LUNES 9:00 AM**  
NOVIEMBRE  
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO



## Abel Martínez recibe visita director Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC)

**Acuerdan trabajar unidos en favor de una ciudad digitalmente conectada**

El alcalde Abel Martínez recibió en su despacho del Ayuntamiento de Santiago, a Pedro Antonio Quezada Cepeda, director de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), y a otros de sus colaboradores con quienes intercambiaron ideas en materia de tecnología y acordaron emprender acciones conjuntas en favor de ambas instituciones.

*“Nosotros desde la alcaldía tratamos siempre de innovar y con el acompañamiento de ustedes, de su asesoría y su apoyo, creo que podemos hacer grandes cosas, porque la meta nuestra desde que llegamos aquí es transparentar todo y de hecho con nuestro portal contribuimos a informar a toda la población sobre nuestras acciones”,* dijo el alcalde Abel Martínez, al dar la bienvenida a los visitantes.

Por su parte, Pedro Antonio Quezada Cepeda, director de la OPTIC, agradeció la gran receptividad y apertura del alcalde Abel Martínez, ya que desde ese organismo se busca establecer en los municipios del país, el programa, “Ciudades Inteligentes”, a través de la tecnología.

Dijo que para la puesta en marcha de dicho programa, se hará un plan piloto en Santo Domingo y Santiago, que pretende alcanzar ciudades digitalmente conectadas, que en el caso de Santiago, es de mucho interés para esa institución, los pasos que la alcaldía de Santiago ha venido implementando en esa dirección.





## Alcaldía Santiago reconoce trayectoria artística de Cecilia García con hermoso mural

La Alcaldía de Santiago reconoció a la polifacética artista dominicana Cecilia García, como homenaje a su trayectoria y prolífica carrera en el mundo del arte, plasmando su rostro en un bello "Mural de Ciudad", ubicado en la calle Jácula, esquina independencia en el mismo centro histórico de esta ciudad.

La doctora Yanilsa Cruz, coordinadora del exitoso programa cultural que impulsa la actual gestión municipal, destacó la calidad humana y profesional de la reconocida artista criolla, de la que dijo ha puesto en alto el nombre de la República

Dominicana, a través de su talento, virtudes que el alcalde Abel Martínez toma como base para rendirle tributo a figuras como ella.

La artista recibió una réplica del mural y un pergamino conteniendo la Disposición Ejecutiva 17-2020 emitida por el alcalde Abel Martínez, en la que se destaca su exitosa carrera, reconocimiento que le fue entregado por Nahiony Reyes, esposa del alcalde Martínez y la gestora cultural Yanilsa Cruz.

Desde el comienzo del acto se le notaba secar sus lágrimas que corrían por sus mejillas, lo que llegó al más

alto nivel en el momento en que fue develado su rostro en una obra de arte, "La verdad que quiero que sepan que en este callejón de la Jácula, como se le llamaba, vivieron grandes figuras como el maestro don Luis Alberti, Piky Lora y otras más que han vivido en esta calle y mis grandes amigos de Santiago, vivieron aquí, entonces los amigos del callejón, me hicieron siempre sentir feliz, en uno de los más emblemáticos lugares de Santiago y el hecho de que mi figura esté perpetuada aquí, en verdad es hermoso para mí", indicó Cecilia.

# RUTAS & FRECUENCIAS

*¡Trabajemos por un Santiago Limpio!*

GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS

<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA AQUÍ 



<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA AQUÍ 

# RUTAS & FRECUENCIAS DE BARRIDO

*¡Trabajemos por un Santiago Limpio!*



## Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. El ayuntamiento de Santiago es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
2. El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindarle apoyo técnico a las mismas.
3. Es responsabilidad del ayuntamiento el barrido y aseo de las vías públicas principales del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.
4. Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismo, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus munícipes, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.
5. La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los munícipes es responsabilidad del ayuntamiento local, además de proveer la información de los horarios y las rutas de recolección a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados.
6. El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los munícipes.
7. Es responsabilidad del ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.
8. Es obligación del ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.
9. El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
10. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
11. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.
12. Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores, es decir la limpieza y mantenimiento de los zafacones utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo munícipe que coloque los residuos fuera de los contadores provistos por el ayuntamiento.
13. Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

## Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. Es obligación de los munícipes participar en los programas y proyectos llevados a cabo por el ayuntamiento, y en la toma de decisiones en el manejo de los residuos sólidos de la ciudad. Debe participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el ayuntamiento.
2. Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo mismo.
3. Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generado colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacios, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de desechar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de embaces plásticos de un solo uso. Reciclar los residuos en los espacios establecidos para estos fines.
4. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
5. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
6. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.
7. La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.
8. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generen los munícipes son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.
9. Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.